



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **12 ABR 2019**

RES. H N° **0406/19**

EXPTE. N° 5024/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **ANDREA FABIANA ESCUDERO y MARIA DANIELA DEL PILAR RODRIGUEZ**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1881/15, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Maria Laura AGÜERO como Directora de tesis de licenciatura;

QUE por Res. H N° 1973/17 se otorga prórroga de un (1) año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir de la fecha de notificación, de las alumnas arriba mencionadas;

QUE por Nota N° 2912-18 las alumnas elevan los tres ejemplares del Trabajo Final de Tesis para la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE Dirección de Alumnos informa que las alumnas Andrea ESCUDERO Y Maria RODRIGUEZ se encuentran en las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su trabajo de tesis, no así la alumna Melisa RIVERO;

QUE la alumna Melisa Soledad RIVERO, LU N° 710.722, por Nota N° 3405-18 presenta la renuncia como integrante del Trabajo de Tesis presentado, la cual es aceptada mediante Resolución H N° 0200-19;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciadas en Ciencias de la Comunicación, presentado por las alumnas **ANDREA FABIANA ESCUDERO, LU N° 710.681 y MARIA DANIELA DEL PILAR RODRIGUEZ, LU N° 709.959: "LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL ¿SON SUBESTIMADAS O DESCONOCIDAS? EL MUNICIPIO DE LA VIÑA COMO LUGAR DE INDAGACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN U OMISIÓN DE ESTAS HERRAMIENTAS".**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

//..

RES. H N°

EXPTE. N° 5024/15

Titulares: Prof. Mariano CARO (Presidente)
Prof. Ana MÜLLER
Prof. María Laura AGÜERO

Suplentes: Prof. Débora Betina GILBERT
Prof. Néstor Rodolfo CRUZ
Prof. Ramón BURGOS

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

ESTELA MARÍA ANSELMI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa